UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 292 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 10 ABR. 2018

Visto EL Memorando N° 080-2018-UNSCH-PAGPA/D sobre renuncia de docentes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, con carta de Renuncia de fecha 02 de abril de 2018 el Profesor Alejandro Máximo Huamán De la Cruz, Jefe de Práctica a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" del Área de Educación Primaria, presento su renuncia irrevocable y voluntaria al cargo mencionado a partir del 02 de abril de 2018;

Que, con carta de Renuncia de fecha 02 de abril de 2018 el Profesor Winner Alarcón Toledo, Jefe de Practica a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" en el Área de Comunicación de Educación Secundaria, presento su renuncia irrevocable y voluntaria al cargo mencionado a partir del 02 de abril de 2018;

Que, los docentes Alejandro Máximo Huamán De la Cruz y Winner Alarcón Toledo han formulado su renuncia al referido cargo, a partir 02 de abril de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 080-2018-UNSCH-PAGPA/D de fecha 04 de abril de 2018, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" solicita la autorización de cobertura de plaza

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2018, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Profesor Jefe de Practica a Tiempo Completo mediante concurso público de meritos en modalidad de remplazo para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Lic. ALEJANDRO MÁXIMO HUAMÁN DE LA CRUZ, al cargo de docente Jefe de Practica a Tiempo Completo Área de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de abril de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 292 -2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia de la Lic. WINNER ALARCÓN TOLEDO, al cargo de docente Jefe de Practica a Tiempo Completo Área de Comunicación de Educación Secundaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de abril de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
P.A. "Guamán Poma de Ayala"
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesados (02)
Archivo
CAZP